**Municipalidad de Yuty**
**Teléf. 0547 - 257445**

# "INSTALACION DE SEÑALIZACIONES"

En la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, a los …….. días del mes de …….. del año 2014, la Municipalidad de YUTY en adelante **La Municipalidad**, representado para la firma de este contrato por el Intendente Municipal, Dr. **NELSON JAVIER VERA VILLAR**, con Cédula de Identidad N° 816.174 con domicilio sobre las calles 14 de Mayo Esq. Coronel Martínez, de la ciudad de Yuty, por una parte, y EL/LA SEÑOR/A ***…… con C.I.Nº ……,*** Representante Legal de la Firma **……..**, en adelante la **CONTRATADO/A** con domicilio sobre la calle ……, por otra parte; convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

**PRIMERO:** LA CONTRATADA proveerá a la Municipalidad, SEÑALIZACIONES VARIAS, solicitados por esta Institución, de acuerdo a las especificaciones del llamado y conforme a las necesidades que surjan ----------

| Ítems | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Cant. | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 72131701-001 | Servicio de señalización de caminos | | 20 | | |
| 02 | 72131701-029 | Construcción de Pórtico | | 1 | | |

**SEGUNDO:** Cualquier entrega del bien o servicio indefectiblemente deberá ser realizada a través de una orden de compra o vale emitida por la Municipalidad, debidamente sellado y firmado por el Sr. Intendente Municipal, caso contrario, no serán reconocidas por esta Institución las facturas que no cuenten con dicho documento, las señalizaciones serán instaladas y/o colocadas en el lugar que designe la Municipalidad, productos deberán ser puesto en el local de la Municipalidad por cuenta y orden del/la CONTRATADO/A. ----------

**TERCERO:** El Presente contrato tendrá **vigencia 90 días** a partir de la firma del mismo, ***F. F 30 O.F 011, del Rubro …… ……..,*** cuyo monto asciende a la suma de (**GS. ……..) GUARANIES ……..,** que será pagado acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, el último pago se realizará una vez terminado los trabajos, previo dictamen del fiscalizador y a satisfacción de la Municipalidad.----------

**CUARTO:** La Municipalidad abonará a la Contratada la suma que demanda en un plazo no mayor a 60 días y una vez emitido el acta de Recepción Final de la obra,.----------

**QUINTO: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por la presente se garantiza el fiel cumplimiento del contrato por parte de la EMPRESA, quien bajo fe de juramento por este acto se compromete a dar fiel cumplimiento a las clausulas pactadas en el Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, plazo de 90 días----------

**SEXTO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

**SEPTIMO: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los …… días del mes de …… de 2014.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.